



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-017-2019

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-017-2019 RELATIVA AL MANTENIMIENTO MENOR CARRETERAS ESTATALES Y FEDERALES DE CUOTA NO FIDEICOMITIDAS: E.C. KM 84.7 (CHIHUAHUA-OJINAGA) – E.C. KM 201.8 (CAMARGO-OJINAGA) EN UNA LONGITUD DE 112.58 KM (MATERIALES Y SUMINISTROS), PRODUCCIÓN DE MATERIAL PÉTREO 3-A PARA RIEGO DE SELLO, MUNICIPIO DE OJINAGA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HABIÉNDOSE ACORDADO LO SIGUIENTE:

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 09 de Julio del año 2019, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con base en el **Dictamen Técnico No. 015** de fecha 04 de Julio del 2019, emitido por Ing. José Antonio Lerma Renova en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, autorizado mediante Acuerdo No. 018/19 emitido por Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Julio del presente año, se emite el siguiente fallo:

- **Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

Ninguna.

- **Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

1. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. El monto total de su propuesta se encuentra por debajo del monto del presupuesto base. Actualmente cuenta con dos obras en vigor, sin incurrir en atrasos en la ejecución de las mismas. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA	IMPORTE
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$2'821,280.25 Sin incluir IVA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



**UNIDOS
CONVALOR**



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-017-2019

Una vez obtenido el resultado legal, técnico y económico de las propuestas calificadas solventes, en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos de las Bases de la Licitación, la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en su carácter de Área Requirente, emitió el Dictamen Técnico No. 015, mediante el cual propone se otorgue el contrato a la persona moral denominada **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$2'821,280.25 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 25/100 M.N.)** importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, motivando su determinación en virtud de que se trata de una empresa con una amplia experiencia en la construcción y mantenimiento de carreteras, respaldada con la Sub Especialidad 171 (Producción de Agregados) en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua y los trabajos que el licitante ha realizado previamente con esta Dependencia; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en su análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones particulares. Los programas de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como del personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las Bases. Por otra parte, la empresa cuenta con dos obras en proceso, las cuales realiza en apego a los programas de obra pactados respectivamente, sin incurrir al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de las mismas, por lo que podrá iniciar con los trabajos en la fecha indicada. Aunado a todo lo anterior, cabe señalar que se trata de la única propuesta solvente. Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que esta empresa es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta Licitación.

1. Se apercebe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente al Departamento Jurídico a efecto de que dentro de 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, se lleve a cabo la firma del contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, notificándose al contratista ganador la fecha y hora en que se llevará a cabo.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



**UNIDOS
CON VALOR**



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-017-2019

- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, de conformidad con lo asentado en el presente fallo, y así sucesivamente en el caso de que este último no acepte la adjudicación, en los términos del Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

1. La presente acta surte efectos de notificación para el contratista ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.

2. Responsable de la Evaluación de las proposiciones el Ing. José Antonio Lerma Renova en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

El presente fallo se emite por parte del Lic. Pedro Escobedo Torres, Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo con fundamento en los Artículos 22 Fracción VII y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

ASISTENTES

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



**UNIDOS
con VALOR**



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-017-2019

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE
OBSERVADOR**

C. OSMAR ANDRÉZ TREVIZO MUÑOZ

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



**UNIDOS
CON VALOR**